



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : FRANCISCO ANDRES POO MUÑOZ. Rut [REDACTED]  
 La cantidad de \$ : 1,016,100 UN MILLON DIECISEIS MIL CIENTO DIECISIESE  
 Por concepto de : CANCELA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PROGRAMA ODONTOLOGICO DSM PUCÓN, DICIEMBRE 2013  
 Fecha de Pago : 23/12/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	9	23/12/2013	1,129,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-05-03-000-000-000	Programa de Odontológico Integral	1,129,000	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		1,016,100
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		112,900
<b>Sumas Iguales</b>		<b>1,129,000</b>	<b>1,129,000</b>

### REFRENDACION

Cuenta	114-05-03-000-000-000			
Presupuesto Vigente	28.784.358			
Total Comprometido	28.784.358			
Comprometido x Comprometer	0			

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL PUCÓN

DIRECTOR DE CONTROL

26 DIC 2013

JEFE FINANZAS DPTO DE SALUD PUCÓN

JEFE SECC. FINANZAS SALUD

267594